



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 146-2019

ACTA N° 146

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día doce de febrero de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro, Garro.-----

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: -----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----



- 1 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla. -----
- 2 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.-----
- 3 **Miembros Ausentes:**
- 4 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.-----
- 5 **Vicealcaldesa:** Magda Méndez Castro.-----
- 6 **Regidores Propietarios:** -----
- 7 **Regidores Suplentes:** Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López
- 8 Molina, Maribel Mora Araya.-----
- 9 **Síndicos Propietarios:** -----
- 10 **Síndicos Suplentes:** -----
- 11 **Asistencia por invitación:** -----
- 12
- 13 **ORDEN DEL DÍA**
- 14 I. Apertura y comprobación del quórum.
- 15 II. Invocación.
- 16 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- 17 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- 18 V. Juramentación del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal
- 19 ante la Fundación Human Genetics.
- 20 VI. Juramentación de los representantes municipales ante el Comité Local Biológico
- 21 Alexander Skutck.
- 22 VII. Aprobación del acta Ordinaria 145-2019.
- 23 VIII. Asuntos de la Presidencia.
- 24 IX. Correspondencia.
- 25 X. Moción de orden.
- 26 XI. Cierre de la Sesión.
- 27
- 28 **ARTÍCULO I.**
- 29 **Apertura y comprobación del quórum.**
- 30 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----



ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El Socorro de Platanares.-----

Nombre	Cédula
Stefanny Liseth Pérez Varela	1-1439-0049

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Jorge Luis Mena Gamboa	1-1258-0309
Lidia María Badilla Gamboa	1-1337-0701
Juan Carlos Ureña Ureña	1-1107-0854
Vivian Ureña Mora	1-1265-0347
Nidia Lorena Arias Mora	9-0099-0752

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Cedral de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Alfredo Venegas Zúñiga	1-0699-0447
Hellen Tatiana Chinchilla Vega	6-0313-0576
Ivania Segura Mora	1-1133-0067
Clara Eugenia Díaz Elizondo	1-0752-0551
Xinia Anchía Alfaro	1-1080-0559



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela El Cedral de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Alfredo Venegas Zúñiga	1-0699-0447
Hellen Tatiana Chinchilla Vega	6-0313-0576
Ivania Segura Mora	1-1133-0067
Clara Eugenia Díaz Elizondo	1-0752-0551
Xinia Anchía Alfaro	1-1080-0559

2. Junta Educación Escuela de El Socorro de Platanares.-----

Nombre	Cédula
Stefanny Liseth Pérez Varela	1-1439-0049

ARTÍCULO V.

Juramentación del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal ante la Fundación Human Genetics.-----



ARTÍCULO VI.
Juramentación de los representantes municipales ante el Comité Local Biológico
Alexander Skutck.-----
Cristian Ugalde Hernández Propietario.-----
Jorlando Calvo Elizondo Suplente.-----

ARTÍCULO VII.
Aprobación del acta:
Ordinaria 145-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 145-2019, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la página seis, reglón cinco, se consignó erróneamente “tan argumenta” siendo lo correcto “tan argumentada”.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 145-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VIII.
Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria única registral de la finca situada en el distrito 3- Daniel Flores cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, inscrita bajo el sistema de folio real del partido de San



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- José matrícula N° 687508-000, la cual posee una medida de siete mil veintiún metros cuadrados, según plano catastrado SJ-1696774-2013 y cuya naturaleza es plaza de deportes de Barrio Lourdes.-----
- 2- Que mediante documento recibido en el Despacho de la Alcaldía Municipal en fecha 29 de enero de 2019, suscrito por el señor Nixon Hidalgo Acuña cédula de identidad 01-0803-0284, en su calidad de Presidente de la Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoras de Lourdes de Pérez Zeledón, se externa la intención de formalizar un convenio de cooperación entre esta Municipalidad y dicha Asociación para el mantenimiento de la plaza de deportes de dicha comunidad.-----
- Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:** 1- Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, para establecer un posible convenio de cooperación con la Asociación De Desarrollo Específica Pro Mejoras de Lourdes de Pérez Zeledón.-----
- Con la finalidad de utilizar la plaza de deportes, predio inscrito bajo el folio 1-687508-000, plano catastrado número SJ-1696774-2013, para ser utilizada con diversos fines sociales, culturales y deportivos.-----
- Se solicita acuerdo en firme".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
3 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
4
- 5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal,
7 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
17
- 18 2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON
19 DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
20
- 21 **Considerando:**
- 22 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria única registral de la
23 finca situada en el distrito 1- San Isidro, cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia
24 de San José, inscrita bajo el sistema de folio real del partido de San José
25 matrícula N° 543716-000, la cual posee una medida de doscientos cuarenta mil
26 metros cuadrados, según plano catastrado SJ-0849729-2003 y cuya naturaleza
27 es Terreno Cultivado, el cual se encuentra en la comunidad de la ceniza.-----
- 28 2- Que la Coopeagri R.L. es propietaria de la finca situada en el distrito 3-
29 Daniel Flores, cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, inscrita bajo
30 el sistema de folio real del partido de San José matrícula N° 75511-000, la cual



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- posee una medida de doscientos veintidós mil cuatrocientos setenta y seis metros con diez decímetros cuadrados, según plano catastrado SJ-0918815-1990 y cuya naturaleza es terreno de caña y pasto, el cual se encuentra en la zona céntrica de Daniel Flores.-----
- 3- Que existe intención de esta Municipalidad en formalizar una permuta de bienes inmuebles para propiciar el desarrollo de proyectos de impacto en el cantón, aprovechando lo céntrico de la propiedad de Coopeagri.-----
- Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 04:** Autorizar el inicio de gestiones para la Administración Municipal, con la finalidad de establecer tratativas tendientes a la formalización de una permuta de bienes inmuebles para las fincas folio real matrícula N° 543716-000 y matrícula N° 75511-000.-----
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que está de acuerdo, aclara que la moción es para abrir un conversatorio que no lleva ningún acuerdo, agrega que solo se solicita que se valore la posibilidad de una negociación.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN PRESENTADA, POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

1.- Que es de interés de esta Administración Municipal el seguir estimulando iniciativas que promuevan la proyección Institucional en nuestro cantón, lo cual resulta de la aplicación del artículo 169 de la Constitución Política que indica: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal..."-----

2.- Que es mediante esfuerzos mancomunados entre Instituciones del Estado y este Gobierno Local, que se podrá seguir desarrollando una estrategia que permita un crecimiento planificado del sector institucional local.-----

3.- Que este Gobierno Local ha venido tramitando la donación de los inmuebles requeridos, para la reubicación de Instituciones Públicas y Organizaciones Sociales. Con el fin de descongestionar el casco central de la ciudad de San Isidro de EL General, y con esto brindar mayores comodidades, a los usuarios de los servicios brindados por estas, lo cual se faculta en el artículo 71 del código Municipal que indica en su párrafo segundo: "las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran



1 su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que
2 estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones
3 autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar
4 directamente a las municipalidades."-----

5

6 4.- Que en este momento existen varias Instituciones Públicas con la necesidad
7 de optar por una reubicación, y al no contar con terreno propio, se han visto en la
8 necesidad de solicitar colaboración a este municipio.-----

9

10 5.- Que en vista de no contar con más terreno disponible dentro del área
11 "institucional" que hemos venido implementando, se nos hace imposible colaborar
12 con la donación de los terrenos requeridos.-----

13

14 6.- Que es responsabilidad de esta Municipalidad ejercer como ente articulador,
15 con el objetivo de brindar alternativas de solución a las diferentes problemáticas
16 que se puedan presentar, tanto en el ámbito público como privado.-----

17

18 7.- Que es necesario que esta Municipalidad cuente con una previsión de
19 terreno para disponer según las necesidades futuras.-----

20

21 Moción para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 05: 1.** Solicitar a la Universidad Nacional la donación de treinta mil
25 metros cuadrados exactos (30.000 m2) de terreno correspondiente a propiedad
26 inscrita en el Registro Público, partido de San José, bajo el sistema de Folio Real
27 matrícula número: dos tres seis ocho ocho cinco - cero cero cero (N°236885-000),
28 ubicado en distrito 3°, Daniel Flores; cantón 19, Pérez Zeledón; provincia, San
29 José. Su naturaleza es: LOTE DESTINADO AL DESARROLLO DE
30 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN, con las siguientes



- 1 colindancias: al norte con el Carretera Interamericana; al sur, con calle pública; al
2 este, Asociación Cultural Schuaben, y al oeste con resto destinado al I.N.A. Mide
3 ciento veinte seis mil quinientos cinco metros cuadrados (126.505 m2). Su plano
4 catastrado es SJ - uno cuatro nueve ocho nueve ocho cero - dos cero uno uno
5 (SJ-1498980 2011).-----
6
7 2. Que la donación de los treinta mil metros cuadrados (30.000 m2) indicados
8 en el acápite anterior, sean designados y segregados de la siguiente manera:
9
10 A la Cruz Roja Costarricense cinco mil metros cuadrados (5000 m2), al Registro
11 Civil, Tribunal Supremo de Elecciones, cinco mil metros cuadrados (5000 m2), al
12 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados diez mil metros cuadrados
13 (10. 000 m2), y la Municipalidad de Pérez Zeledón diez mil metros cuadrados
14 (10. 000 m2).-----
15
16 Se solicita acuerdo en firme".-----
17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
21 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
22
23 El regidor Antonio Mora Navarro, cree que es importante que se valore abrir un camino
24 en el centro de esa propiedad para salir al Colegio Técnico que sirva de entronque
25 entre esas dos comunidades, ya que desde Villa Ligia no hay un camino directo porque
26 hay que salir por la interamericana o por el camino de atrás por San Francisco para
27 llegar ahí.-----
28
29 El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que está propiedad tiene más de cuarenta
30 años de estar a nombre de la Universidad Nacional, le parece que es una buena



1 iniciativa pero considera que cada una de estas instituciones que se van a beneficiar
2 debe tener un plan inicio de obras, donde a más tarde un mes se presente todo el
3 proyecto.
4
5 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le parece que es un proyecto excelente,
6 manifiesta que la Cruz Roja tiene elaborado un proyecto importante y que la propiedad
7 que tiene la Cruz Roja se puede canjear, agrega que el Registro Civil y Tribunal
8 Supremo de Elecciones tienen planos y dinero para construir en Pérez Zeledón, solicita
9 que se investigue sobre la conveniencia de usar ese terreno, ya que es montaña, cree
10 que se deben solicitar estudios al MINAET para ver si se puede construir ahí.-----
11
12 La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que en su momento le correspondió la
13 negociación con la Universidad Nacional y la Asociación Escuela de Música Sinfónica,
14 para la solicitud del terreno donde se construyó, agrega que únicamente donde está
15 construida la escuela era donde se permitía hacer infraestructura, añade que se quiso
16 construir más adentro por varios factores, sin embargo, la Universidad Nacional les
17 indicó que ambientalmente no era posible porque está catalogado como bosque e
18 incluso pasa un yurro por ahí, por lo que el terreno está en conservación.-----
19
20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
21 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
29 **FIRME.**-----
30



4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

Dictamen

Analizando el documento OFI-0269-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento informe número INF-001-19-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien remite el Informe sobre el Análisis de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar el Informe número INF-001-19-PHM sobre el Análisis de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Además, se remite la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que este tipo de informes llegan de un día para otro, espera que para próximos informes se cuente con la presensencia del señor Alcides Arias Zúñiga para tener una sesión de trabajo y que les explique los informes.--

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, cree que es sano que los informes lleven un análisis antes de que se sometan a votación, externa que no está sucediendo así, hace un llamado de atención a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en ese sentido,



- 1 consulta ¿Qué fue lo que pasó que no hubo tiempo para analizar este informe?,
2 externa que no sabe que dice el contenido y si urge votarlo.-----
3
- 4 El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que los plazos de los documentos no los
5 maneja, indica que estos informes tienen una caducidad para el quince de febrero del
6 presente año, consulta ¿Qué es peor hacer el esfuerzo y reunirse para revisar esto de
7 un día para el otro extraordinariamente o que la Contraloría General de la República
8 les llame la atención?, considera que a futuro se deben reunir con la Administración y
9 discutir más a fondo los informes.-----
10
- 11 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que se ha hecho costumbre traer
12 modificaciones y presupuestos a destiempo, menciona que cuando coordinó la
13 Comisión de Hacienda y Presupuesto fueron muy pocas la reuniones extraordinarias
14 que hicieron, hace un llamado de atención a la Administración en cuanto a esa
15 presentación de informes, considera que tienen un año de tiempo para saber cuándo
16 tienen que presentar las cosas, cree que el señor Alcalde tiene que llamar la atención a
17 los encargados de procesos para que todo se presente en un orden y tiempo
18 establecido.-----
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
22 con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
23 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
27 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
28 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
29 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.
30



5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

Dictamen

Analizado el documento OFI-0207-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento informe número INF-001-19-PPL, suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, quien remite el Informe sobre la Evaluación Física del Plan Operativo Anual del año 2018.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Aprobar el Informe número INF-001-19-PPL sobre la Evaluación Física del Plan Operativo Anual del año 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

Además, se remite la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,



se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que por las misma razones externadas en el dictamen anterior no votó en esta ocasión.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que no lo votó porque no sabe cuál es el contenido de ese informe y no llegó a tiempo.-----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

Dictamen

Analizado el documento OFI-0218-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-010-19-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la cual se determinó un déficit presupuestario de ₡21.335.018,71 y un superávit específico por ₡427.514.505,63.



1 Además, se remite la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría
2 General de la República para lo que corresponda.-----
3
4 Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

5			
6			
7		ANEXO No 1	
8		MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
9		LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018	
10		En colones	
11			
12			
13			
14			
15		PRESUPUESTO	REAL
16	INGRESOS	11.536.060.885.00	1 1.299,035.306.72
17	Menos		
18	EGRESOS	11,536,060,885 00	10,911,997,526 69
19	SALDO TOTAL		387,037,780,03
20	Más:		
21	Notas de crédito sin contabilizar 2018	19,141,706.89 19,141,706 89	
22	Menos:		
23	Notas de débito sin registrar 2018	0.00 0.00	
24			
25	SUPERÁVIT 1 DÉFICIT		406.179,486.92
26	Menos: Saldos con destino específico		427,514,505 63
27			
28	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-21,335,018,71
29			
30	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		427,514,505 63



	Detalle superávit específico	MONTO
1		
2	1 Saldo de partidas específicas.	46.139,156.02
3	2 Préstamo N" 007-0174-035822-09 del BPDC, para mejoras mercado municipal.	29,974.909.05
4	3 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del 181, Ley N" 7509.	2,326.08
5	4 Junta Administrativa del Registro Nacional. 3% del 181, Leyes 7509 y 7729.	1.052,219.13
6	5 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del 1131, Ley N" 7509	54.00
7	6 Juntas de educación. 10% impuesto territorial y 10% 161, Leyes 7509 y 7729.	7.814,851.96
8	7 Organismo de Normalización Técnica, 1% del 161, Ley N" 7729.	350,739.71
9	8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas. L.6909	1,156.973.81
10	9 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.	1,948.14
11	10 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	1,826,373.32
12	11 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	2,009,281.59
13	12 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	19.393,252.50
14	13 Actividades forestales. Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.	120.274.60
15	14 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley (4'9303	531.685.60
16	15 Ley N"7788 10% aporte CONAGEBIO.	196,254.30
17	16 Ley N"7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	1,093.141.62
18	17 Ley N'7788 30% Estrategias de protección medio am-Siente.	409.025.17
19	18 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N" 8114.	48.657,397.23
20	19 Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.	3.579.803.92
21	20 Fondo cementerio.	117,308,597 10
22	21 Saldo transferencias Anexo-5	2,678,199.51
23	22 FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	57.694.50
24	23 FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios.	1,575,453.00
25		
26		
27		
28		
29		
30		



24	Préstamo N' 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	4,546,826.23
25	Aporte PANI para juegos infantiles	18,360.65
26	Aporte fondos ICODER para mejoras Polideportivo Municipal.	117,878,000,00
27	Notas de Crédito sin registrar	19,141,706.89

Jeffry Montoya Rodríguez

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Yetty Blanco Fernández

Nombre funcionario responsable

Proceso de liquidación presupuestaria

01/02/2019

Fecha

1/ Incluye tos compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de “liquidación, según lo establecido en el edículo 107 del Código Municipal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que se debe sacar el tiempo suficiente para analizar los casos para que se pueda votar tranquilamente.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, referente a su voto negativo, considera que no se ha estudiado las razones y no conoce el informe.-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

Dictamen

Analizado el documento OFI-0280-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-010-19-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien remite el plan de la amortización del déficit presupuestario del año 2018.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el plan de la amortización del déficit presupuestario del año 2018, lo anterior acorde a lo dispuesto en la norma presupuestaria 4.5.6, b); de la siguiente manera:

a) Se proceda con la anulación de algunas órdenes de, compra de compromisos al 31 de diciembre 2018, por la suma de ₡19.439.690,24, según detalle adjunto, las cuales corresponden a servicios que fueron deficitarios o bien de recursos libres. El resultado de la anulación se hará efectivo en la liquidación de los compromisos que deberá presentarse a la Contraloría General de la República en el mes de julio del presente año.-----



1 b) Mediante asiento contable No 80 del 11 de febrero 2019, se registraron
2 algunas notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2018,
3 contabilizándose un ingreso por superávit libre por la suma de \$1.905.712,48, el
4 cual aplicará para la amortización del déficit, lo cual se hará efectivo en el primer
5 ajuste a la liquidación presupuestaria, mismo que se presentará al Concejo
6 Municipal en el mes de febrero 2019.-----

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON				
AMORTIZACIÓN AL DEFICIT PRESUPUESTARIO AL 31-12-2018				
ORDEN	CODIGO		DETALLE	MONTO
			TOTAL DE RECURSOS	21,345,402.72
Anulación de órdenes de compra de compromisos al 31-12-2018				19,439,960.24
34983	Dep. y trat.	11.16.1.0	Traslado desechos sólidos	14,983,088.40
34776	Recolección	11.2.2.1.1	Combustible	500,000.00
34775	Recolección	11.2.2.1.1	Combustible	500,000.00
34774	Recolección	11.2.2.1.1	Combustible	500,000.00
34257	Biblioteca	11.9.1.1.4.6.1	Limpieza	468,416.86
34101	Terminal	11.11.2.1.4.99	fumigación	44,500.00
	Mercado	11.7.1.1.4.99	fumigación	277,500.00
33894	Esc. Música	11.9.5.1.4.6.2	vigilancia	983,597.26
33615	Esc. Música	11.9.5.1.4.6.2	limpieza	591,293.86
33614	Esc. Música	11.9.5.1.4.6.2	limpieza	591,293.86
Registro de notas de crédito pendientes al 31-12-2018 (rec. Libres)				1,905,712.48
			Déficit presupuestario	21,335,018.71

28 Se aplica los recursos de la anulación de órdenes de compras por compromisos
29 al 31-12-2018, de recursos libres o de servicios deficitarios.-----



- 1 Además, se remite la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría
2 General de la Republica para lo que corresponda.-----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y
9 Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
10
11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO**
14 **FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis
15 Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
16
17 Seguidamente no habiendo más documentos por analizar en Asuntos de la
18 Presidencia el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio
19 para que los miembros del Concejo hagan uso de la palabra.-----
20
21 8. El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que el martes pasado entró en
22 correspondencia una moción aprobada en la Municipalidad de Tibás, donde se le
23 solicita al señor Presidente de la República, que no declaré en firme ningún
24 decreto que tenga que ver con el aborto, solicita a los miembros de la Comisión
25 de Jurídicos verlo en esta semana, ya que es un tema urgente.-----
26 Con respecto a la premura de los informes, aclara que fueron los funcionarios
27 quienes los pasaron tarde, le parece que se les debe llamar la atención, agrega
28 que en próximas ocasiones si se vuelve a dar la misma situación no se deberían
29 aprobar y que se asuman las responsabilidades que se tengan que asumir.-----
30



- 1 9. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que su fracción no ha sido un
2 obstáculo en el Concejo, agrega que cuando han propuesto algo y no lo votan
3 ellos no se refieren a la votación en contra, situación que si se presenta cuando
4 su fracción vota en forma negativa, agrega que el señor Presidente Municipal
5 falló, ya que en el Código Municipal y en el Reglamento interno se menciona que
6 únicamente pueden hacer uso de la palabra el regidor que está en contra de una
7 moción o dictamen, señala que para dar la palabra se hace una vez que se haya
8 abierto el espacio después de la parte de dictámenes y mociones. Exterioriza que
9 se debe hacer un llamado de atención a esos funcionarios que entregan tarde los
10 informes.-----
11
- 12 10. La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que es deber de los miembros del
13 Concejo hacer un voto responsable e informado, como lo dice el reglamento
14 interno. En otro orden temas menciona que el jueves se tiene sesión
15 extraordinaria por lo que solicita que si el criterio que se les dio en la capacitación
16 de actas municipales cambio que por favor se les informe, ya que en la
17 capacitación se les indicó que cada sesión extraordinaria tiene que tener un
18 acuerdo.-----
19

20 **ARTÍCULO IX:**

21 **Correspondencia.**

- 22 1. **ACUERDO 10:** OFI-002-19-CCA, suscrito por el señor Miguel Ángel Calderón
23 Chinchilla, referente a autorización para cambiar destino del proyecto I Etapa de
24 Iluminación de la Cancha de Fútbol de Pueblo Nuevo de Cajón, correspondiente a
25 aporte en especies del año 2019, por un monto de Q5,000 000.00, en su lugar ser
26 utilizado en mejoras civiles y eléctricas del salón comunal.-----
27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
29 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
30



2. **ACUERDO 11:** OFI-0244-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-004-19-FLV, en donde remiten informe de gestión del Proyecto Festival Luces del Valle 2018.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

3. **ACUERDO 12:** OFI-016-19-PAM, suscrito por la señora Giovana Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien informa sobre publicación en la Gaceta N° 18, la entrada en vigencia del Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

4. **ACUERDO 13:** Documento número PEC/PZ002/2019, suscrito por el señor Miguel Jara Chacón Director Ejecutivo del ICER, donde se solicita nombrar un representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, realizándose el 13 de febrero del 2019, a las 4:00 de la tarde en la sala de reuniones de la UPIAV, 150m oeste del Hospital de Pérez Zeledón.- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se nombra a la regidora Carmen Moya Rodríguez, como representante ante del Concejo Municipal.-----

5. **ACUERDO 14:** Copia de documento al Concejo Municipal, suscrito por el señor Fabián Víquez Solís, quien presenta nota de disconformidad ante el Alcalde Municipal, por afectaciones a su propiedad debido a trabajos realizados por la maquinaria municipal.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-----



- 1 6. **ACUERDO 15:** Documento emanado por el señor Melvin Valverde Cordero,
2 referente a paralización de obra constructiva número 0078-2018, la cual carece de
3 fundamento y ciertas inconsistencias.-----
4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
6 Administración.-----
7
- 8 7. **ACUERDO 16:** Nota suscrita por la señora Norma Gerardina Ceciliano Valverde,
9 en el cual solicita la autorización para la donación del 10% en área verde, situado en
10 Las Brisas de Cajón.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Obras.-----
14
- 15 8. **ACUERDO 17:** OFI-0275-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento número OFI-0100-19-SPM,
17 emanado por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en
18 donde hace referencia al informe de compras correspondientes a l mes de enero 2019.
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
21
- 22 9. **ACUERDO 18:** Documento número FEDEMSUR-DE-OF-028-2019, suscrito por
23 el señor Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo FEDEMSUR, quien invita a la
24 capacitación Amenaza y Riesgo Sísmico en la Zona Sur, el día sábado 23 de febrero
25 del presente año en el Centro Turístico Neily, en Ciudad Neily iniciando a las 8:45 de la
26 mañana, informa que se han reservado dos espacios por municipalidad.-----
27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan
29 cordialmente invitados los que quieran asistir.-----
30



- 1 10. **ACUERDO 19:** Documento suscrito por la señora Gabriela Peralta Quirós,
2 Secretaría a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, referente a
3 acuerdo N° XII, en Sesión Ordinaria N° 2010-2019, ante situación en Venezuela y la
4 solicitud de la Organización de Estados Americanos, en realizar nuevas elecciones lo
5 más pronto posible, y no reconocer el régimen del actual presidente Nicolás Maduro,
6 presentar varias acciones con los diputados de la República de Costa Rica, en el
7 marco de las resoluciones del Grupo de Lima.-----
8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
10
11 11. **ACUERDO 20:** Nota suscrita por el señor Cristian Vargas Arias, Abogado, en el
12 cual informa sobre anomalías por parte del departamento de Recursos Humanos de la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón, indica que el día 06 de febrero procedió a solicitar la
14 certificación del Manual Descriptivo de Puestos ante la Secretaría Municipal, pero se le
15 informa que la respectiva certificación no puede ser entregada ya que la
16 documentación que se le entregó no corresponde a lo aprobado por el Concejo
17 Municipal.-----
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Gobierno y Administración.-----
20
21 12. **ACUERDO 21:** OFI-0030-19-SSC, suscrito por la señorita Karla Vindas Fallas,
22 Secretaría Municipal, referente a alteraciones realizadas por el Departamento de
23 Recursos Humanos al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Pérez
24 Zeledón, misma que no han sido aprobadas por el Concejo Municipal.-----
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Gobierno y Administración.-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un minuto de receso al
29 ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.-----
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos.

CAPÍTULO X: MOCIÓN.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción orden con el fin de incluir un capítulo más en la agenda para realizar el nombramiento de la regidora Carmen Moya Rodríguez como representante del Concejo Municipal ante la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Pérez Zeledón.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 22: Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO XI:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal